



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSR-SJB: 56/2023

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB: 497/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Psicosociología de los grupos y las instituciones de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn.

Que se registraron 4 (cuatro) inscriptos.

Que el Departamento de la carrera de Turismo sede Puerto Madryn evaluó los antecedentes y propuestas de las y los postulantes;

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Mabel Parúas.

Que es posible imputar presupuestariamente ,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12_FHCSR-SJB: 120/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Mabel Parúas, DNI 11.231.424, como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Psicosociología de los grupos y las instituciones de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente ,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12_FHCSR-SJB: 120/2022).

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 56/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB